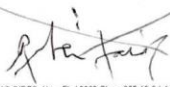
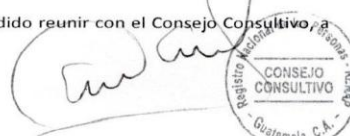



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (39-2015)**




En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veinticinco (25) de agosto de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y ocho guión dos mil quince (38-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Ref. DE-1871-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-155-2015, relacionado con las compras directas efectuadas a diferentes proveedores. **2.2** Ref. DE-1872-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-156-2015, trasladando la siguiente información: **a)** diagnóstico de necesidades de capacitación; **b)** resumen ejecutivo de capacitaciones; y **c)** control de capacitaciones de enero 2014 a junio 2015, incluyendo costo por capacitación y nombre de la persona o empresa contratada. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Ref. AICC-9-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta informe relacionado con las sanciones aplicadas en la Institución, de junio 2014 a junio 2015. **3.2** Ref. AICC-10-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta al Consejo Consultivo, propuesta para Auditorías de Sistemas Informáticos. **CUARTO:** Informe del Ing. Orlando Roberto Monzón Girón y el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, sobre la reunión llevada a cabo con el Directorio del RENAP y la Entidad Easy Marketing, S.A. en relación al plazo contractual establecido dentro del contrato Administrativo número 55-2008. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al

**CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
GUATEMALA, C.A.**

acta número treinta y ocho guión dos mil quince (38-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1871-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-155-2015, relacionado con las compras directas efectuadas a diferentes proveedores. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1872-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el Of. CC-156-2015, trasladando la siguiente información: **a)** diagnóstico de necesidades de capacitación; **b)** resumen ejecutivo de capacitaciones; y **c)** control de capacitaciones de enero 2014 a junio 2015, incluyendo costo por capacitación y nombre de la persona o empresa contratada. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su análisis. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-9-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta informe relacionado con las sanciones aplicadas en la Institución, de junio 2014 a junio 2015. El Consejo Consultivo, en base a lo informado acuerda invitar a una reunión de trabajo a la Licda. Alma Elizabeth Amaya Cardona, Subdirector de Recursos Humanos del RENAP, para el día martes uno de septiembre de dos mil quince, a las ocho horas con treinta minutos. La invitación debe ser cursada por medio del Director Ejecutivo. **3.2** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-10-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta al Consejo Consultivo, propuesta para Auditorías de Sistemas Informáticos. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **CUARTO:** Informe del Ing. Orlando Roberto Monzón Girón y el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, sobre la reunión llevada a cabo con el Directorio del RENAP y personeros de la Entidad Easy Marketing, S.A. en relación al plazo contractual establecido dentro del contrato Administrativo número 55-2008. Manifiesta el Ing. Orlando Monzón que a la reunión asistieron tres personeros de la entidad Easy Marketing, S.A. Informa que en esta primera reunión se planteó conformar una comisión para realizar el proceso de transición. Se comunicó a la entidad Easy Marketing, S.A. que al término del contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho, el RENAP tomaría el control de la emisión del Documento Personal de Identificación, por tanto no se le requerirían más sus servicios. A pesar que uno de los personeros de la entidad mencionó que, por cláusula contractual, podría prorrogarse el contrato para extender un veinte por ciento más de DPI (dos millones trescientos mil), el Directorio manifestó que al imprimirse los once punto cinco millones de DPI, se terminaría el contrato e iniciar lo más pronto posible los procesos necesarios para la transición: capacitación del personal, recepción de los equipos y licencias. Se acordó tener otra reunión para dar seguimiento al tema. También se conversó sobre la contratación de un grupo de profesionales que auxiliarían en la transición. Menciona el Ing. Orlando Monzón que el Presidente del Directorio presentó excusas por no haberse podido reunir con el Consejo Consultivo, a



registro nacional de las personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

quien solicita su apoyo para el proceso. Agrega el Ing. Orlando Monzón que junto al Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, sugirieron que se estudiaran los casos de los Registros Civiles que tuviesen a su cargo la emisión del Documento, como sucede en Ecuador, para neutralizar vulnerabilidades como la problemática de los procesos de licitación, especialmente para adquirir las tarjetas inteligentes. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz para finalizar el informe agrega que dentro de las vulnerabilidades detectadas o cuestiones complejas de resolver, se encuentra que actualmente la entidad Easy Marketing, S.A. tiene comunicación con una empresa internacional, a quien efectúa consultas sobre los sistemas que se utilizan, siendo que el RENAP no tiene ese canal de comunicación. El Consejo Consultivo, luego de un intercambio de impresiones sobre el informe rendido, acuerda reiterar la solicitud realizada en el punto SEGUNDO del Acta 23-2015 del Consejo Consultivo, de la sesión realizada el día 22 de mayo del presente año, ya que no se ha recibido la respuesta total a ese requerimiento. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de septiembre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT

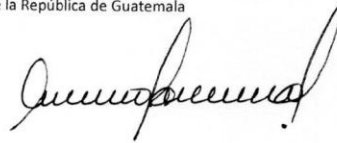
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -



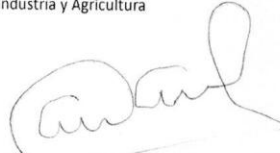

Dr. Alvaro Rolando Torres Irujo
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



